

UNICEF inició su cooperación en el Valle Calchaquí a principios

del año 2010 teniendo como meta promover en conjunto con la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle (Tucumán) la generación de mecanismos y acciones idóneas, participativas y concertadas para lograr el pleno acceso y goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de esta región de acuerdo a líneas de trabajo priorizadas en conjunto, con enfoque de equidad y basado en un desarrollo local de gestión territorial.

En este sentido, la metodología de abordaje tuvo tres ejes rectores, a saber:

- 1. Generación de Capacidades Locales:** Promover la capacidad local a través de la capacitación y fortalecimiento de los actores involucrados en la gestión comunitaria para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 2. Articulación Interinstitucional e Intersectorial:** Promover el trabajo conjunto entre los distintos actores locales (públicos y privados) para el abordaje de los desafíos identificados en cuanto al cumplimiento de los derechos priorizados, a través del análisis y planificación concertada, respetando la diversidad del grupo y buscando la institucionalización de los espacios logrados.
- 3. Movilización Social y Abogacía para el Cumplimiento de Derechos:** Apoyar procesos de movilización social, tendientes a lograr el

cumplimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres por parte de los actores comunitarios e institucionales obligados a darle cumplimiento, a través de la generación de herramientas y del acompañamiento en la gestión y concreción de acciones comunitarias.

En cuanto a la temática de **Protección de Derechos**, se concertó con la comunidad el objetivo de lograr un desarrollo comunitario co-responsable en la protección de derechos y especialmente en prevención de la violencia y su atención mediante la institucionalización de espacios comunitarios. Se hizo esto trabajando junto a los jóvenes en el análisis de las problemáticas que los rodean y en las estrategias para avanzar en su resolución, y junto a las mujeres en la construcción de herramientas para la participación ciudadana responsable, que promueva la solución pacífica de conflictos y lleve adelante acciones colectivas de impacto sobre problemáticas identificadas por la propia comunidad. También se hizo articulando con los mecanismos públicos correspondientes y con referentes de distintos sectores de la comunidad.

La experiencia del trabajo realizado para el logro de este objetivo es la que se presenta en esta publicación, con la idea de compartirla con otras comunidades, autoridades locales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil, invitándolos a replicar esta experiencia o a reflexionar sobre nuevas acciones que contribuyan a la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes de sus comunidades.

Josefina Doz Costa

DIRECTORA EJECUTIVA

Mariana Paterlini

COORDINADORA INSTITUCIONAL
OFICINA TUCUMÁN

La ejecución de la experiencia que presentamos en esta publicación estuvo coordinada por los equipos de los programas que componen la Línea de Participación Democrática y Educación en DDHH de andhes.

**Programa Capacitación y Acción
Legal Comunitaria**

Marina Perl

Lorena Lefebvre

Belén Leguizamón Salvatierra

Anahí Ruiz Huidobro

Mariel Romero Plaza

Mariana Bianchi

**Programa Educación
en Derechos Humanos**

Ana Laura Lobo Stegmayer

Fernanda Marchese

Silvia Rodríguez

María Paula Lobo Stegmayer

Roberta Marchese

Anabel Carrizo

**Programa Participación
democrática**

Erika Baños

Mariana Paterlini

Noelia Jiménez

Melisa Sastre

Jeannete Silva

Paula V. González



ANDHES 2013.

San Martín 1033 // 1er piso Of. 1 // San Miguel de Tucumán // Argentina
Tel / Fax: 0381 - 4305025

Corresponsabilidad e interculturalidad en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Una experiencia comunitaria.

Impreso en Stilo Gráfico

Perú 2340, Tucumán. Argentina.

Diseñado en The UX Department

Tucumán, Argentina

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin el previo permiso escrito del editor.



Esta publicación es producto de la cooperación de UNICEF con ANDHES, quien financió su realización y brindó asesoramiento técnico al documento.

Las opiniones de los/as autores/as expresadas en este libro no representan necesariamente los puntos de vista de las Instituciones.

ÍNDICE

PÁG.

5

INTRODUCCIÓN

1. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA DEMOCRACIA.

Encuadre teórico metodológico

8

1.1. Los objetivos que guiaron la acción

10

1.2. ¿Por qué un abordaje comunitario para el trabajo con la niñez?

13

1.3. Desarrollo local / Abordaje comunitario en el marco del acceso a la justicia

14

1.4. La metodología de trabajo andhina

15

A. Capacitación y Acción Legal Comunitaria (CALC).

Nuestro trabajo con las mujeres

24

B. Haciendo Democracia.

Nuestro trabajo con adolescentes y jóvenes

2. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA DEMOCRACIA.

El proceso y sus etapas

29

2.1. Puntos de partida disímiles. El “siempre fue así” frente a “el cambio es posible”.

32

2.2. Dinámicas y etapas clave del proceso.

3. CONCLUSIONES

45

3.1. Lecciones aprendidas. Factores facilitadores y obstaculizadores.

47

3.2. Resultados

51

3.3. Sustentabilidad. La organización se va, la comunidad queda.

INTRODUCCIÓN

La experiencia que compartimos en este documento es producto de un largo camino recorrido junto a la **Comunidad Indígena de Amaicha del Valle**, con el apoyo de **UNICEF**. La iniciativa nace de la invitación a **andhes** a acompañar y facilitar un diagnóstico participativo en la comunidad, en el año 2010. Así, esta propuesta surge como una demanda concreta de la Comunidad que tuvo la posibilidad de desplegarse en el marco de un trabajo integral que la CIA lleva a cabo en conjunto con UNICEF.

Partiendo de ese diagnóstico comunitario participativo, la problemática que rodea a la situación de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las Comunidades indígenas de la provincia de Tucumán pudo ser pensada, al menos, desde dos ejes claros: por un lado, un limitado o nulo lugar para la participación y la voz de los mismos niños, niñas y adolescentes en la vida comunitaria; por otro lado, una necesidad manifiesta de trabajar en el fortalecimiento comunitario, abordando sujetos clave, promoviendo el acceso a la justicia, en sentido amplio, la

participación y la co-responsabilidad en la vigencia y protección de derechos.

En este marco, la propuesta estuvo centrada en el trabajo con adolescentes y mujeres de las Comunidad Indígena de Amaicha del Valle, con el objetivo fundamental de fortalecer el desarrollo comunitario responsable, promoviendo el acceso a la justicia de adolescentes y sus familias; socializando el derecho en la formación de formadores y orientadores; y promoviendo valores democráticos en adolescentes y sus familias mediante el desarrollo de estrategias de participación, individuales y colectivas.

La experiencia, con todas las singularidades propias de un proceso dado en una comunidad específica, contiene elementos que entendemos valiosos para compartir en tanto instrumentos, enfoques, o simplemente una mirada más sobre el **trabajo comunitario en la defensa de derechos**, para organizaciones y colectivos que encuentren en ella una herramienta útil en su tarea cotidiana de cara a tal objetivo. En este sentido, ponemos a dis-

posición una herramienta con la flexibilidad suficiente como para ser trabajada en diferentes comunidades con obstáculos para el acceso a derechos, y particularmente para aquellas que vivan el derecho -histórica y actualmente- como límite y dominación, más que como una herramienta de emancipación.

El documento se ordena en tres grandes partes. **En primer lugar**, contiene un encuadre teórico-metodológico de la experiencia de trabajo, repensando la necesidad de los abordajes comunitarios para el trabajo con la niñez, y de esta en su relación con la metodología de trabajo aplicada en el marco del proyecto. **Una segunda parte** se dirige a dar a conocer el proceso en sí mismo, la experiencia de “Fortalecimiento Comunitario para la Democracia”, en un intento por determinar distintos momentos, desde la llegada de **andhes** a la comunidad, y las diferentes etapas del trabajo que podríamos caracterizar como a. “de lo individual a lo grupal”, b. “de la queja a la acción”, c. “del grupo colectivo al rol comunitario”, para tender finalmente a la co-responsabilidad

en la exigibilidad, defensa y protección de derechos. **Finalmente**, encontrarán un breve *racconto* de lecciones aprendidas, tanto de facilitadores como obstaculizadores en la tarea, para sintetizar algunos de los resultados alcanzados, valorándolos de manera cualitativa, con particular énfasis en la sustentabilidad del proyecto, las “capacidades instaladas” y el “empoderamiento” cuando la organización se retira del acompañamiento diario en la comunidad.



1. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA DEMOCRACIA. ENCUADRE TEÓRICO - METODOLÓGICO

1.1. LOS OBJETIVOS QUE GUIARON LA ACCIÓN

En la búsqueda por avanzar en el acceso a la justicia en sentido amplio, esto es más allá y más acá del acceso a los tribunales, el proyecto busca involucrar la participación de diferentes actores de la comunidad local. Así, los tres objetivos que nos guiaron tuvieron como fin último el efectivo acceso al conocimiento de derechos y deberes, y al desarrollo práctico de capacidades para exigirlos individual y colectivamente:

1.

Promover el acceso a la justicia de adolescentes y sus familias, socializando el derecho en la formación de formadores y orientadores. El objetivo buscó proporcionar herramientas socio-jurídicas a fin de que jóvenes y mujeres de la comunidad conozcan, difundan y orienten a sus pares sobre el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos; socializar el derecho a través de la capacitación -guiada por valores democráticos y de derechos humanos- para facilitar la resolución alternativa de conflictos y el acceso a la justicia de su comunidad toda.

2.

Promover valores democráticos en adolescentes y sus familias mediante el desarrollo de estrategias de participación, individuales y colectivas. Este objetivo implicó promover la recreación de lazos sociales y la construcción colectiva de nuevas bases de convivencia comunitaria, basadas en la solidaridad y la co-responsabilidad en la defensa, protección y vigencia de los derechos, impulsada desde la socialización del derecho, del sistema democrático, y de las articulaciones entre de ambos.

3.

Favorecer y fortalecer el desarrollo comunitario co-responsable. En este sentido, se buscó fomentar el compromiso de los participantes con su entorno y las personas que conforman dicha comunidad, trabajando los valores de solidaridad y de co-responsabilidad; generando ámbitos locales de participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad, mediante el desarrollo de estrategias de participación y gestión individuales y colectivas, contribuyendo a una ciudadanía más plena, con ciudadanos dispuestos a exigir, proponer y orientar.



1.2. ¿POR QUÉ UN ABORDAJE COMUNITARIO PARA EL TRABAJO CON LA NIÑEZ?



El derecho tradicionalmente ha estado asociado a la defensa de posiciones hegemónicas de poder. Es por eso que acceder a él (a su conocimiento, a su utilización) resulta, una enorme dificultad para poblaciones de países y regiones como el Noroeste Argentino, caracterizadas por tener una gran porción de sus habitantes en situación de exclusión. En este esquema, los obstáculos para el acceso a la justicia, o la falta de acceso a la justicia, representan siempre un obstáculo a la realización del ideal de persona y de comunidad manifestado a través de los derechos humanos, para un vasto sector social, entre los cuales cabe prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes de comunidades tradicionalmente marginadas y estigmatizadas, como lo son las comunidades indígenas del país. Trabajar para desandar este camino implica un enfoque y un trabajo desde el derecho en su doble forma, como modo de vida y como una herramienta práctica para generar igualdad.



La Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061) consagra, en su Art. 6, **el derecho y el deber de la comunidad toda de ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes.** En un idéntico sentido la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Tucumán (Ley 8.293) sostiene en su Art. 5, dedicado a la Participación Ciudadana, que **“...la comunidad debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los Derechos y Garantías consagrados en la presente Ley.** A dichos fines, el Estado Provincial debe generar los espacios de discusión y promoción para debatir todas aquellas acciones o políticas públicas que tengan relación con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo la participación activa de todos los sectores interesados”. La normativa de la provincia de Tucumán también es clara en relación a la **participación protagónica y activa de los niños, niñas y adolescentes en cuestiones que les conciernen.**

Los obstáculos para el acceso a la justicia, representan siempre un obstáculo a la realización del ideal de persona y de comunidad.

En este sentido, la Ley provincial en su Art. 23, dedicado al derecho de participación, asociación y reunión sostiene que “...tanto el Estado como todas aquellas organizaciones de la sociedad civil cuyos órganos de decisión estén conformados por adultos procurarán, al decidir las acciones a implementar con relación a niñas, niños y adolescentes, tener en cuenta las opiniones de estos (...) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas. En iguales términos, tienen derecho a promoverlas y convocarlas, contando con el apoyo estatal preestablecido a tales efectos.”

Para trabajar desde este marco, se hace explícitamente necesario abordar la vulnerabilidad de la niñez de manera integral, multiperspectivista e intersectorialmente, apuntando a un abordaje comunitario en el que los diferentes actores sociales involucrados cuenten con las condiciones para generar y promover sus propios espacios de participación, a partir de los cuales se favorece su participación en espacios de decisión que son de su concernencia.

La ley provincial es clara en relación a la participación protagónica y activa de los niños, niñas y adolescentes en cuestiones que les conciernen.



1.3. DESARROLLO LOCAL/ABORDAJE COMUNITARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Contribuir a romper con el círculo de reproducción de exclusión y marginación implica, entre otras cosas, resolver la brecha existente en el acceso a la justicia para el desarrollo integral, personal y comunitario.

Un trabajo en este sentido, se propone una batería de cuestiones entre las cuales se incluye la creación colectiva y comunitaria de nuevas vías de resolución de conflictos que confluyan, potencien y en definitiva interpelen -desde un lugar de adecuación local - a los recursos institucionales del estado en la comunidad.

Resulta crucial, para ello, el fomento y desarrollo de metodologías de trabajo acordes con las costumbres, idiosincrasia y cultura local. De este modo, los espacios de participación comunitaria buscan descubrir —desde la realidad concreta y cotidiana de las personas— vías alternativas de solución pacífica de los conflictos que afectan a la comunidad en su conjunto; junto con una batería de saberes y prácticas para la mejor solución de tales conflictos mediante las vías tradicionales o institucionales previstas para ser resueltos.





1.4. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO ANDHINA

El proyecto “Fortalecimiento Comunitario para la Democracia”, se organizó a través de dos fuertes componentes: “Capacitación y acción legal comunitaria” dirigido a la formación de orientadoras legales con proyección comunitaria, y “Haciendo Democracia”, orientado a promover la formación y participación de adolescentes y jóvenes en el marco de los derechos humanos, a partir de un proceso vívido de ejercicio democrático y construcción colectiva.

A. Capacitación y Acción Legal Comunitaria. Nuestro trabajo con las Mujeres

CALC (Capacitación y Acción Legal Comunitaria) consiste en una acción confluyente (de disciplinas y de categorías de acción), diseñada para establecer un mecanismo comunitario de defensa de derechos y de creación de espacios de participación a partir de las iniciativas y la creatividad de un grupo de personas de esas mismas comunidades, quienes previamente reciben una capacitación intensiva en derecho y en el uso de herramientas de participación. A partir de allí, se planifican y ejecutan una serie de acciones para la aplicación de sus conocimientos y habilidades en beneficio de sus grupos y comunidades, tanto en la orientación frente a consultas jurídicas individuales o colectivas (tendientes a buscar una resolución de conflictos por fuera del sistema judicial o dinamizando el uso de éste frente a violaciones de derechos), como en la realización de acciones de interés público en general (colaborando con o controlando a las oficinas estatales) o la promoción de nuevas instancias de educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

De esta forma, CALC busca responder a dos demandas inmediatas: por un lado, la necesidad de contar con servicios legales directos, de muy difícil acceso para una amplia franja de la población; y por el otro, la de vivenciar la democracia a través del ejercicio de la ciudadanía generando un mayor equilibrio de poder multiplicando espacios de participación, diálogo y debate.

Con el tiempo, se producen acciones que escapan de la planificación de CALC, pero que afirman sus objetivos. Pueden preverse los conocimientos y las habilidades adquiridas directamente a través del curso y las acciones emprendidas dentro del marco del Programa, incluso que las personas que participan en él asuman roles sociales que no tenían antes (en la familia, el barrio, el trabajo, etc.). Pero las formas en que esos valores adquiridos son llevados a la realidad escapan de cualquier tipo de planificación, pues dependen de las historias personales de los participantes, de su creatividad y la manera en que ocupan y resignifican su lugar en la sociedad.



CALC responde a la necesidad de contar con servicios legales directos y a la de vivenciar la democracia.



Los momentos de CALC

1.

Preparación y planificación. CALC comienza con un fuerte trabajo interno de la organización y con una serie de actividades preparatorias de las que en buena medida depende la eficacia del proceso. Se trata de establecer plataformas y matrices de actuación para facilitar la concreción de las siguientes etapas:

- Conformación de equipo de coordinación y clarificación de roles;
- Planificación y agenda;
- Capacitación de capacitadores;
- Difusión del curso y convocatoria;
- Selección de participantes: Reunión Informativa.



pie de foto uno

2.

Capacitación Legal Comunitaria. Consiste en un curso intensivo de derecho y práctica democrática especialmente diseñado para los/as destinatarios de CALC. El objetivo del mismo es desarrollar participativa y democráticamente conocimientos, habilidades y actitudes básicas en derecho y participación a fin de que los sujetos involucrados puedan utilizarlos para influir positivamente en su realidad social, conformando un grupo crítico de acción.

Se lleva a cabo a lo largo de al menos 24 reuniones y 6 talleres de 4 horas cátedra de duración, a razón de uno por semana, durante un periodo de entre 6 y 8 meses. Las reuniones de capacitación están basadas en un método didáctico no formal y participativo, con apoyo de tecnología audiovisual

y material bibliográfico completo (Cartillas con contenidos básicos especialmente diseñadas para CALC y Cartillas de apoyo de los diferentes módulos).

Los contenidos están estructurados en módulos temáticos seleccionados, organizados y adaptados para los destinatarios del proceso en curso por el equipo de coordinación de CALC, junto con el equipo de capacitadores y –según el caso- con otros equipos de trabajo de **andhes***.

Quienes concluyen “exitosamente” el curso reciben el título de Orientadores/as Legales Comunitarios/as y, si manifiestan su voluntad de hacerlo, continúan adelante con las siguientes etapas del Programa.



* Las áreas y equipos de trabajo de andhes son: Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos de niños, niñas y adolescentes, Derecho los Pueblos Originarios; Seguridad y Derechos Humanos; Memoria, verdad y Justicia; Justicia y Democracia, Parlamento y Democracia; Género.

Los momentos de CALC

3.

Planificación participativa de los Centros Comunitarios de Defensa de Derechos. Este periodo consiste en el paso de una actividad orientada principalmente a la construcción de conocimientos y habilidades a otra donde estas se ponen en práctica. Se trata de un proceso participativo de formación y fortalecimiento de las/os Orientadoras/es destinado a favorecer su involucramiento y su compromiso en la implementación general del Programa y a profundizar sus habilidades y capacidades para ejercer y fomentar la participación comunitaria. De la experiencia áulica se hace un tránsito planificado a la aplicación de los nuevos conocimientos en la realidad concreta de la comunidad elegida, lo cual no muchas veces resulta sencillo.

El eje de la etapa es la planificación participativa de todas las acciones

necesarias para la puesta en marcha de los Centros Comunitarios de Defensa de Derechos (CCDD), y su ejecución coordinada. Los/as Orientadores/as adquieren un protagonismo más activo con relación a la toma de decisiones y asunción de responsabilidades en función de ellas. El rol de ANDHES se limita al acompañamiento y orientación requeridos por los actores en materia técnica, y de herramientas que puedan aportarse en función de lo solicitado (asesoramiento sobre elaboración de proyectos, búsqueda de información, desarrollo de comunicación estratégica, etc.).

Durante este período los/as Orientadores/as refuerzan sus conocimientos prácticos, realizan estudios de campo para la elaboración de un diagnóstico de situación y generan alianzas con organizaciones de base y entidades estatales



para instalar los CCDD, todo lo cual es planificado y ejecutado de manera progresivamente autónoma, a partir de la definición de aspectos centrales de su tarea y avanzando en la solución de los problemas: búsqueda de los lugares para establecer los centros, diseño de la estrategia de difusión de los mismos, materiales de difusión, equipamiento necesario, etc.



pie de foto uno
pie de foto dos

Los momentos de CALC

4.

Acciones de los Centros Comunitarios de Defensa de Derechos. Los Centros Comunitarios de Defensa de Derechos (CCDD) representan la etapa final del Programa, es decir, la manera en que CALC cobra vida hacia la comunidad y comienza a producir sus efectos sobre problemas comunitarios. Son centros de orientación legal no formales y núcleos de actividades de participación pública llevados adelante por los Orientadores Legales Comunitarios.

En los CCDD los/as Orientadores/as realizan tres tareas fundamentales:

- Atención gratuita de consultas individuales o colectivas de vecinos/as con problemas legales (asesorándolos, derivándolos o propiciando otro tipo de acuerdo;

- Acciones participativas de incidencia para la resolución de problemas comunitarios o la defensa de derechos colectivos, identificados como prioritarios mediante el análisis de los datos recabados durante la atención de consultas;

- Creación de espacios de educación y participación colectiva relacionados con la generación y difusión de conocimientos en Derechos Humanos y de los mecanismos existentes en la democracia para defenderlos, resolver controversias y participar de la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

En el nivel colectivo los Orientadores de los Centros actúan reproduciendo sus conocimientos y difundiéndolos dentro



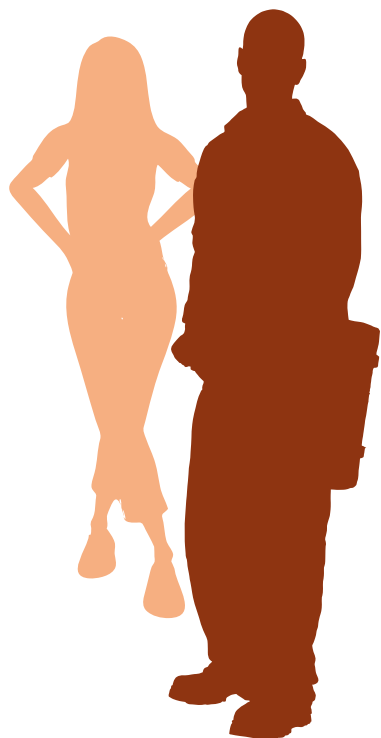
pie de foto

del ámbito de los centros barriales o comunitarios en los que están enclavados. Ello a través de papelería y folletería, de charlas, talleres y de su activo involucramiento en los problemas que presenta el barrio o la población en la que específicamente actúan.

En estas tareas se encuentran apoyados por un equipo técnico de abogados, psi-

cólogos y profesionales de otras ciencias sociales (pedagogía, sociología, comunicación social) relacionados todos con CALC. El rol de ANDHES en esta fase del Programa es dar seguimiento y cobertura al desarrollo de las tareas habituales de los CCDD a través de un promedio de dos reuniones de coordinación mensuales.

B. Haciendo Democracia. Nuestro trabajo con adolescentes y jóvenes



El programa **Haciendo Democracia** recibe ese nombre por su idea esencial: que la democracia sólo se aprende a través del hacer, y entendiendo a la democracia no sólo como una forma de gobierno sino también como una forma de vida. Haciendo Democracia nace a partir del reconocimiento de situaciones que se sostienen en el tiempo, para amplios segmentos de adolescentes en la Provincia de Tucumán. Fundamentalmente: a. La ausencia de políticas públicas que consideren su participación en temas relacionados con sus intereses y los derechos de niños, niñas y adolescentes; b. Un generalizado desconocimiento de sus derechos y falta de motivación para defenderlos; c. La carencia de espacios formales desde donde fomentar su participación.

El **objetivo** del programa es buscar la implicación y el reposicionamiento del sujeto, entendiéndolo como sujeto de derechos, a partir del fortalecimiento de su autonomía por medio de la reflexión y puesta en práctica de derechos y valores democráticos.

Proponemos

- **Generar** en los adolescentes habilidades sobre el conocimiento de sus derechos, las diferentes formas de exigirlos, organización y responsabilidades del Estado.
- **Promover** valores solidarios y democráticos, reflejados en las modificaciones actitudinales individuales y grupales respecto a los conflictos comunitarios, redefiniendo su relación con su medio y con el Estado;
- **Establecer** un sistema comunitario sustentable y proactivo que permita avanzar en la utilización de herramientas y canales de participación y defensa de derechos humanos de los niños/as, necesarios para asegurar el desarrollo libre, genuino y autónomo de la comunidad;
- **Abrir** canales de relación intercomunitaria que favorezcan la rediscusión, conclusión y replanteo de las mecánicas utilizadas y los resultados conseguidos, considerando la apropiación de la propuesta por parte de los miembros involucrados a los fines de la replicabilidad, dentro de un mecanismo autónomo evolutivo y de perfeccionamiento.

Metodológicamente, en coherencia con los fundamentos y objetivos del programa, la modalidad elegida es el *taller*, entendiendo a este como la situación de espacio y tiempo compartido en el que todos participan en el intercambio de ideas con el fin de realizar una producción.

Crterios generales y principios prácticos

1.

Participación. *Todos deben comprometerse activamente en la tarea, esto significa que todos piensan, todos hablan, todos opinan, dudan, debaten, discuten y construyen. El conocimiento se construye a partir de la colaboración de todos. Esto significa que el rol del tallerista es facilitar estos espacios de participación al grupo. Para que esta participación sea posible, la actitud del tallerista hacia los aportes de los otros debe ser de pleno respeto, no se puede hablar de participación si se invalidan intervenciones y respuestas del grupo.*

2.

Partir de los intereses y de las problemáticas identificadas por los chicos. Que el grupo se comprometa con la tarea, que aprehenda la democracia, es solo posible si realmente experimentan y se sienten parte del problema que se está analizando.

Desde preguntas elementales como ¿Cómo están?, ¿Qué les pasa?, ¿Qué les gusta?, ¿Qué les molesta y por qué? El tallerista funciona como espejo devolviéndole su respuesta con otra pregunta ¿Qué hacemos al respecto? ¿Qué podríamos hacer ahora?

La nueva información que les brindamos son las herramientas a partir de las cuales, en el transcurso del taller, se intentarán resolver algunas de estas problemáticas por ellos planteadas.

3.

Práctica Dialógica. Diálogo e intercambio, charlas, discusiones, dudas, componen una práctica dialógica. Siguiendo a Paulo Freire, debemos estimular la pregunta, la reflexión crítica sobre la propia pregunta, lo que se pretende con ésta o aquella pregunta, en lugar de la pasividad frente a las explicaciones discursivas del docente, especie de respuestas a preguntas que nunca fueron hechas. Desde luego, un diálogo real, se sostiene siempre y cuando este acompañado de una actitud de respeto al otro y de reconocimiento del otro, como pares.

4.

Recreación. Es fundamental crear un clima agradable y recreativo o lúdico que posibilite las cuestiones hasta aquí planteadas. La recreación, el entretenimiento, y el placer de trabajar deben atravesar el desarrollo de los talleres.

5.

Reflexión para la producción. Pensamos, discutimos, analizamos, cuestionamos, pero no nos quedamos en la crítica; construimos o si se quiere reconstruimos. Pensamos con los chicos su realidad cotidiana, pero buscando la forma de transformarla en aquello que se presenta como problemático. Principios elementales para acompañar este proceso son el no resignarse ante lo dado, el cuestionar, el problematizar la realidad.

2. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA DEMOCRACIA. EL PROCESO Y SUS ETAPAS



2.1. PUNTOS DE PARTIDA DISIMILES. EL SIEMPRE FUE ASÍ FRENTE A EL CAMBIO ES POSIBLE

El proceso de trabajo inició en 2010, con dos grupos compuestos por jóvenes y mujeres de las comunidades indígenas de Amaicha del Valle y Quilmes.

Entre los **jóvenes**, la primera instancia de trabajo estuvo focalizada en realizar un diagnóstico de situación en la que se encontraba la juventud en aquel momento. Fuertemente movilizados por una serie de suicidios adolescentes sucedidos en los últimos tiempos en zonas cercanas, atravesados por conflictos entre familias y permeables a las rivalidades comunitarias, una buena parte de ellos se mostraba ajeno a las problemáticas, con muy poca participación en los debates y asuntos públicos, refiriendo con frecuencia a los problemas como “cosas de adultos”. Se evidenciaba la ausencia de referencia comunitaria y, en general, los adolescentes de los valles manifestaban bajas expectativas respecto al futuro.

En el ámbito escolar, la participación en los asuntos estudiantiles tampoco era significativa. Las representaciones sobre la violencia y el abuso de poder de las distintas autoridades estaban muy presentes en el discurso de los adolescentes. En el ámbito comunitario se refirió al abuso del poder policial; en el ámbito familiar al abuso de poder de los padres sobre las decisiones de sus hijos; y en el ámbito escolar al abuso de los grupos líderes sobre los más débiles. Entre las problemáticas que pudieron identificarse con los jóvenes destacaban: la escasez de opciones y posibilidades para el uso del tiempo libre, presencia creciente de alcoholismo, marcadas diferencias de género, embarazo adolescente y situaciones de abuso sexual frecuentes.

El principal obstáculo detectado en el trabajo con los adolescentes de las comunidades fueron la timidez, la vergüenza y el miedo al ridículo sumado a ciertas prácticas que, en el interior del grupo, no favorecían la superación de estas dificultades. Los chicos, desilusionados y “resignados” frente a una realidad que los trascendería, relatan la división existente entre los adultos y las rivalidades, la crisis institucional de su escuela, pero sobre todo, remitían permanentemente a **una sensación de imposibilidad de que la situación se modifique, el “siempre fue así”**.

En cuanto las **mujeres**, el grupo se compone mayormente

Se evidencia la ausencia de referencia comunitaria y las bajas expectativas respecto al futuro.



de mujeres que ya se encontraban referenciadas en la comunidad, producto de su propia curiosidad e iniciativa respecto a las problemáticas de su comunidad. Su fuerza y particularidad es producto de la circunstancia de la que emergen y la motivación que las agrupa inicialmente: el Asesinato de Doña María Esperanza Nieva y el suicidio de un adolescente en la comunidad.

Una sensación latente en ellas hace tiempo de que las cosas debían cambiar para las mujeres de los valles había llevado a algunas de ellas a juntarse e intentar formar algo con anterioridad, otras participaban más circunstancialmente; sin embargo se evidenciaba la falta de un marco y proceso que les permitiera trabajar esa unidad más allá de las diferencias y la heterogeneidad. Demandaban concretamente herramientas para intervenir -incidir en esa realidad. Eso fue precisamente lo que les brindó el proceso, según sus propias palabras.

Cada una de ellas formaba parte de la comunidad de modo diferente; algunas muy visiblemente, otras más tímidamente; algunas pertenecientes a la comunidad indígena, otras no se auto-identificaban como tales, de diferentes edades, con diferentes ocupaciones. Sin embargo **algunos puntos de intersección claves: el género, y la creencia de que el cambio es posible**. Aspectos que tras un arduo proceso de trabajo enmarcaron y dieron sustento al nuevo rol que actualmente ocupan en la comunidad.

Las mujeres demandaban herramientas para incidir en esa realidad, y eso fue precisamente lo que les brindó el proceso.

2.2. DINÁMICAS Y ETAPAS CLAVE DEL PROCESO

Las etapas que se desarrollan a continuación no consisten necesariamente etapas consecutivas una tras otra. Aun cuando algunas de ellas tienen lugar paralelamente, algunas se extienden por más tiempo que otras, todo lo cual depende del proceso grupal en particular, se trata de instancias claves del proceso, que resulta interesante destacar.

EL POSICIONAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO, CONSTRUCTORES DE DEMOCRACIA. Reflexión y desnaturalización de situaciones de opresión, desde una perspectiva de derechos.

A lo largo de los encuentros con los **jóvenes** se avanzó profundizando en el análisis de sus problemáticas, tomando como marco los Derechos Humanos. Se trabaja centralmente en el uso de los derechos humanos como herramientas para pensar y actuar sobre la realidad. Pausadamente se evidencia cómo el grupo potencia su capa-

cidad para identificar, conceptualizar y analizar situaciones problemáticas, incorporando exitosamente la perspectiva de derecho a su cosmovisión.

En cuanto a las **mujeres**, finalizado el proceso de capacitación, un momento de inflexión en la profundidad de su reflexión en clave de derechos, estuvo marcado por el inicio en la recepción de casos para el asesoramiento. Uno de los primeros casos en los que intervinieron las orientadoras cristalizó la complejidad del rol asumido en el escenario concreto de particular complejidad sociocultural y de singularidad normativa de su comunidad. El caso puso en escena el cruce e intersecciones del sistema jurídico indígena y el derecho occidental, en tanto ambas partes consultantes apelaron en su exposición a fundamentos de uno y otro sistema.

LA CONSTRUCCIÓN DE GRUPALIDAD. Del sujeto de derecho al colectivo y de la queja a la acción.

El trabajo apuesta a que los miembros del grupo trasciendan de las diferencias a las coincidencias, focalizando y fortaleciéndose en aquello que los interpela como colectivo. Paralelamente se profundiza en el tránsito de la queja a la acción.

Lograr la construcción de la grupalidad en el grupo de **mujeres** fue una de las tareas más difíciles, logro ante el cual ellas mismas destacan su sorpresa, refiriendo los distintos intentos de alcanzar este objetivo sin éxito alguno. El nuevo

rol en construcción permite analizar la cotidianidad desde nuevos lugares que sirven como marco de acción. Los roles se fueron asumiendo naturalmente, con la división de tareas y la elección de representaciones ante diferentes espacios. Se consolidó como un grupo activo, donde el compromiso personal se fue trasladando progresivamente hacia la comunidad, aquello que las une.

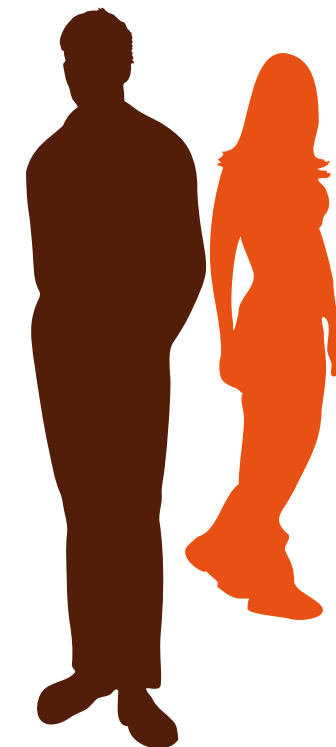
La organización rumbo a acciones cada vez de mayor incidencia fue dándose de manera progresiva. Como parte de las primeras acciones en las que se propusieron participar como grupo destacan **el carnaval y el homenaje a la mujer indígena** en el día de la mujer con activa colaboración en la gestión de los recursos necesarios para el evento en general. Otras acciones destacables, rumbo a la consolidación de su rol, el grupo de Orientadoras trabajó la temática de violencia en la niñez y la familia, focalizando en las responsabilidades de las diferentes instituciones del Estado en la resolución de las mismas, así como en las leyes y los artículos que los amparan en esa situación. Se analizó y trabajó el rol de las orientadoras en éste circuito, trabajando a partir de la representación de un caso y de la y asunción de diferentes roles institucionales.

El inicio en la recepción de casos permitió complejizar y reflexionar sobre alcances y límites de su rol. ¿Cuál es mi función como orientadora? ¿Cuáles son los límites de mi función? ¿Cómo se legitima esa función? ¿En qué con-

“Salud sexual y reproductiva” se asoció a “lo que queremos que nos enseñen en la escuela”.

siste asesorar? ¿Podemos llevar casos? ¿Qué pasa si las dos partes consultan? ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la forma en que se están haciendo las cosas? ¿Qué hacemos con la niña que está en riesgo? ¿Cómo sostengo imparcialidad o neutralidad ante un caso tan complejo? ¿Cómo actuar cuando las dos partes del conflicto recurren a mí y para las dos hay una posible solución? Se trabajó también sobre lo objetivo y lo subjetivo, sobre el límite de la ley, sobre la información con sustento y los rumores o las apreciaciones personales sobre la persona que nos hace la consulta.

En cuanto a los **jóvenes**, conforme el desarrollo de los encuentros se generaron lazos de identificación y apropiación del espacio en tanto lugar de participación y representación de sus intereses y como potencial marco para la planificación de acciones transformadoras de su realidad. Promediando el fin de año, se perfilaba hacia adentro un sub-grupo más comprometido con el proyecto, sin líderes. El segundo año, a pesar de que había disminuido el número de participantes, el grupo alcanza una conformación sólida, acabada y plena con un compromiso constante y sistemático con el proyecto. El grupo cuenta con claridad y conciencia respecto al **para qué estamos, qué hacemos, y qué queremos**, así como un pleno sentido de pertenencia al grupo e identificación con el rol como representantes de jóvenes de los valles.

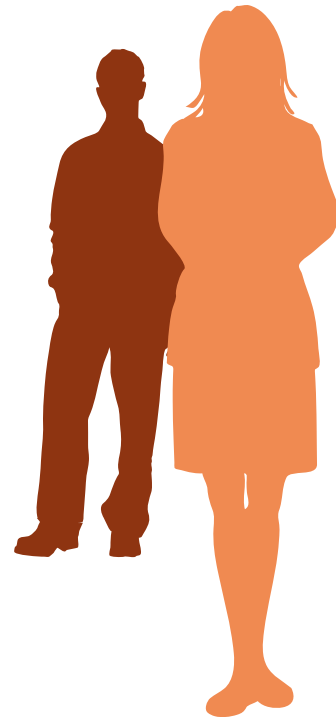


Se trabajó fuerte en la adquisición de legitimidad y visibilidad como grupo en la comunidad. Se consolidaron como referentes, tanto para los adultos como para los pares. Comienzan a funcionar como autogestores, insertándose en otros espacios de participación dentro de su comunidad, como la Iglesia, la escuela entre otros. Su reposicionamiento implicó la asunción de roles y funciones clave. La gestión con el cacique para reacondicionar, planificar y administrar por completo un **polideportivo** fue un punto clave de esta etapa. El espacio rápidamente se convirtió en punto de encuentro, sede los talleres y espacio de esparcimiento y recreación de los jóvenes amaicheños.

LA COMUNIDAD: DEL COLECTIVO AL ROL COMUNITARIO. Identificando y vinculando intereses y recursos en comunidad

Avanzado y consolidado el proceso de grupalidad propio de cada colectivo, con claridades respecto de sus roles e intereses en relación con la comunidad, llega una instancia de reconocimiento del escenario institucional y de los recursos disponibles en la comunidad. Ambos grupos se visualizan como colectivos con los que interactuar e identificar diferentes actores e instituciones a los que interpelar.

Uno de los momentos clave del proceso de formación de las **orientadoras**, es el de la instalación del Centro Comunitario de Defensa de Derechos (CCDD). Pese a la claridad



respecto a la necesidad de contar con este espacio, conseguir el lugar propio fue dificultoso, por lo que durante gran tiempo, las orientadoras asumieron su rol de manera itinerante. El lanzamiento público de su servicio a la comunidad permitió que fueran identificadas de manera más clara y aumentaran las solicitudes de su intervención frente a necesidades concretas.

En cuanto a los **jóvenes**, su reposicionamiento definitivo de cara a la comunidad estuvo vinculado a la gestión del polideportivo. El trabajo en el mismo permitió que se afianzaran los roles en el grupo, contar con un espacio concreto para sus propias actividades y el desarrollo de otras a través de las cuales fueron interpelando paulatinamente a la juventud amaicheña.

Un primer encuentro de articulación entre el grupo de jóvenes y el de Orientadoras legales, tuvo lugar durante el segundo año de trabajo, con la idea de lograr un vínculo que pudiera afianzar tareas articuladas entre ellos. Fue el puntapié para algunos acuerdos de relevancia, como un espacio para los jóvenes en la Radio en la que una de las orientadoras trabajaba, y el acuerdo para el dictado de un taller por parte de las Orientadoras para los jóvenes, sobre violencia de género. La articulación tomó la forma más concreta, hacia fines del segundo año de trabajo, cuando jóvenes y Orientadoras planificaron la realización de un evento conjunto. El mismo cobró la forma de **“Foro”**



Uno de los momentos clave del proceso de formación de las orientadoras, es el de la instalación del CCDD.

y reunió a diferentes actores sociales locales e invitados, respetando los espacios de cada grupo y propiciando espacios específicos para el intercambio de experiencias de incidencia pública desde la acción colectiva.

Como parte del proceso de organización del foro, ambos grupos tomaron contacto con diferentes organizaciones de la sociedad civil: Abrojos, Comedor Don Bosco, Orquesta Popular del Barrio Juan XXIII, Comedor de Las Talitas, Comedor de Tafí Viejo, PRADE (Practica Alternativa del Derecho) de Santiago del Estero y ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia) de Buenos Aires.

Poniendo la comunidad en contexto: vinculación con otros colectivos e instituciones. En todo momento, el proceso procuró la interacción de los grupos con otras organizaciones, instituciones y organismos para las actividades que cada grupo llevó a cabo. Así, las Orientadoras articularon con el grupo Tarpuy Pacha de Tafí del Valle, con quienes co-coordinaron un taller sobre Violencia Familiar, y participación de diferentes espacios junto a la Red de Mujeres de los Valles.

Paulatinamente representantes de ambos grupos fueron tomando contacto con otros componentes de la iniciativa global de Unicef en la comunidad. Asumiendo representantes de cada grupo, responsabilidades y compromisos, tales como los relativos a la concientización y asesoramiento en el área de “Agua, higiene y saneamiento”. Las orientadoras

“Lo que nos falta saber para que no haya tantos embarazos adolescentes” se asoció con “lo que nos niegan en los CAPS”.

legales planificaron y desarrollaron una capacitación a trabajadores de la basura como parte del compromiso asumido. Los chicos llevaron el tema a su espacio de radio.

La organización de un **Festival Intercultural por los derechos de niños, niñas y adolescentes**, por parte de los jóvenes, requirió la presentación de la iniciativa y gestiones ante el Cacique de la Comunidad Indígena de Amaicha y ante la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia de la provincia; así como un trabajo coordinado con otras organizaciones sociales: Abrojos, Música Esperanza, Murga los tocafondo.

CO-RESPONSABILIDAD Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS. Roles en acción. Iniciativas

Mesa Interinstitucional de protección de derechos. El lanzamiento de los “Centros Locales de Niñez, Adolescencia y Familia” de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DNAyF) fue la ocasión elegida para propulsar un espacio de amplia articulación comunitaria entre distintos actores que venían siendo identificados por las Orientadoras y los jóvenes en sus análisis y acciones (Delegados comunales -de Quilmes y Amaicha-, el Cacique de Amaicha, policías locales, representantes del SIPROSA, trabajadores de la salud, referentes de Educación Intercultural Bilingüe, autoridades educativas y vecinos de la Amaicha). El espacio convocado se conformó como “Mesa Interinstitucional de Protección de derechos”, con una frecuencia de reuniones



mensuales sirvió como punto de partida para numerosas articulaciones y acuerdos de trabajo. El trabajo de análisis, adecuación y acuerdos de responsabilidades e intervención en relación a casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y abuso, sea el ejemplo más productivo y sistemático que dio la mesa como resultado.

Las Orientadoras en su rol: atención de casos e iniciativas comunitarias. Las orientadoras, ya referenciadas, ejercieron su rol como extensionistas jurídicas de acuerdo con las demandas que la comunidad fue planteando. Los casos que se les plantearon estuvieron relacionados con cuestiones de género, aunque también trabajaron sobre demandas más generales. Uno de los casos que más sobresalió fue el de un grupo de personas indocumentadas pertenecientes a la comunidad.

Identificado como problemática desde la demanda y la consulta comunitaria, las orientadoras se reunieron con el Cacique para planificar una acción tendiente a solucionar la situación de este grupo grande de personas adultas de la comunidad. El Cacique acompañó en la gestión y lograron conseguir que el “Tráiler de documentación rápida” del RENAPER subiera a los Valles; difundieron su presencia, reunieron a la gente y concretaron la documentación de varios de ellos. Sin embargo la situación de algunos fue más complicada, por lo que es necesario un proceso judicial; actualmente continúan las gestiones para facilitar dicho proceso.

Uno de los casos que más sobresalió fue el de un grupo de personas indocumentadas.



pie de foto

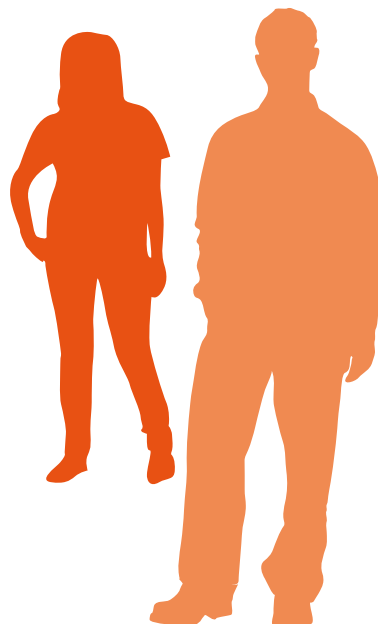
Foro Interprovincial de Orientadoras Legales Comunitarias. El Foro Interprovincial de Orientadoras Legales Comunitarias se desarrolló a lo largo de dos jornadas en Amaicha, donde fueron recibidas orientadoras legales que participaron de procesos de formación anteriores en la provincia de Tucumán, mujeres de diferentes organizaciones territoriales de Tucumán, representantes de fundaciones y docentes de escuelas de la provincia, así como representantes de ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia) de Buenos Aires y de la Asociación Civil PRADE (Práctica Alternativa del Derecho) de Santiago del Estero.

Las actividades tendieron a identificar y analizar los vacíos legales e institucionales en los distintos contextos y las posibilidades de acción concretas: la violencia institucional, la distancia geográfica, así como la dificultad para sostener espacios de participación por falta de recursos, fueron ejes problemáticos que atraviesan a la mayoría de los participantes. Finalmente, se remarcó la importan-

cia de armar y sostener una red que permita intercambiar experiencias y planificar acciones en conjunto, así como acompañarse en determinadas causas.

Foros de Jóvenes. Desde 2010 **andhes** viene propiciando los encuentros del “Foro de Adolescentes y Jóvenes de Tucumán” de los que participan adolescentes de distintas localidades de la provincia, con los que se ha trabajado en otros procesos similares a los del grupo de jóvenes de Amaicha. El espacio tiene como objetivo que los jóvenes en los que ha despertado esa inquietud de participación protagónica y acción colectiva tengan un espacio en el cual intercambiar sus preocupaciones y problemáticas frecuentes que, aun estando en la misma provincia, suelen ser muy disímiles. Se trata además de un espacio de articulación en un nivel superior al de sus propias comunidades.

En el marco del proyecto, se llevaron a cabo grandes encuentros del Foro. Por iniciativa de los jóvenes, uno de los encuentros del foro tomó forma de festival intercultural que convocó a más de 100 niños, niñas y jóvenes de diferentes puntos de la provincia. Durante el mismo se llevaron adelante actividades entorno al derecho a la participación protagónica de los jóvenes entre pares. Se tomó como eje la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, las Recomendaciones del Comité Internacional de Derechos del Niño y las experiencias de los jóvenes en sus diferentes espacios de pertenencia, en pos de contribuir a



su fortalecimiento y con el fin último de sostener una red de reflexión, discusión, participación e incidencia en asuntos y políticas públicas que los involucran.

Previamente, como parte de los preparativos, se realizó una reunión de planificación, de la cual participaron jóvenes integrantes de otras organizaciones que conforman el foro permanente. El acompañamiento para la organización de este evento fue constante y sistemático durante dos semanas. Se articuló con otras organizaciones y la comunidad, se colaboró con la convocatoria y se ayudó con la división de funciones y roles, así como la gestión de los permisos correspondientes para llevar a cabo la actividad en un espacio público.

Otro de los encuentros del foro se realizó en Amaicha del Valle, y estuvo dirigido a compartir con otros jóvenes de distintas zonas de la provincia la realidad comunitaria de los jóvenes de los valles, propiciando un espacio más para el intercambio de experiencias de incidencia pública cada uno en su enclave territorial particular. La interculturalidad, estuvo presente a lo largo de todo el foro. La delegación de jóvenes invitados de la ciudad fue recibida por el cacique y el Consejo de Ancianos de la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle. Además, todos participaron de “La Amaichada” (festival folclórico clásico de amaicha). El grupo de Jóvenes de la Orquesta del Barrio Juan XXIII, invitados al escenario, deleitó a todos con sus instrumentos de viento.



**Desde 2010
ANDHES viene
propiciando
los encuentros
del “Foro de
Adolescentes
y Jóvenes de
Tucumán”.**

3. CONCLUSIONES

3.1. LECCIONES APRENDIDAS. FACTORES FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES

REENCUENTROS. Uno de los primeros obstáculos que se encontraron durante la ejecución del proyecto tuvo que ver con los intervalos temporales de corte por cierre de actividades y reinicio. Sin embargo, permitió la puesta en escena de un trabajo de articulación y acompañamiento de andhes a las actividades de la comunidad y un mayor involucramiento comunitario.

En los dos grupos, la ausencia prolongada de encuentros específicos se manifestó a través de la ansiedad: para comienzos de 2012 el grupo de Orientadoras Legales ya había comenzado a recibir casos y evidenciaba necesidad de evaluar sus acciones alrededor de los mismos; por su parte uno

de los jóvenes, al recibir la nueva convocatoria, respondió: **“Es el mensaje que más estuve esperando en el año”.**

CONVOCATORIA. Otra de las dificultades, sobre todo durante el primer año del proyecto, fue la convocatoria a los jóvenes, así como sostener su participación. Esto implicó un cambio de estrategia, y llevó a articular inicialmente la convocatoria con las escuelas públicas de la comunidad de manera que en las mismas se eligiera alumnos representantes de los dos últimos años escolares.

La estrategia elegida para realizar el proceso de diagnóstico, talleres participativos,

requirió ser acompañada de otras estrategias que permitieran al mismo tiempo que se realizaba el diagnóstico el acercamiento a la comunidad, la confianza en la propuesta de trabajo, el establecimiento de vínculos, la convocatoria y conformación de los grupos. Esto significó extender la etapa de planificación inicial algo más de lo previsto.

ARTICULACIONES. Las actividades dirigidas a las articulaciones insumieron un tiempo importante de trabajo; articular y trabajar con otros grupos es un aprendizaje, es un proceso complejo, una práctica que se aprende y que lleva mucho tiempo incorporar. Por consiguiente, implicaron destinar mucho del tiempo de los encuentros a trabajar sobre estas articulaciones puntualmente, desde el propósito de que las mismos se sostengan y tengan un sentido en el proceso grupal y comunitario, es decir se integren a los objetivos y acciones del grupo sin que los desintegren o desvíen de lo que cada uno pensó y planificó para el año una buena estrategia: se designaron representantes fijos en estos espacios de articulación y se desarrollaron talleres específicos sobre procesos grupa-

les, división de roles y trabajo en equipo.

El espacio para el Centro Comunitarios de Defensa de Derechos: La Biblioteca de Amaicha fue el espacio en el que se lanzó el Centro Comunitario de Defensa de Derechos en Diciembre de 2011. Sin embargo, la misma cambió sus autoridades a inicios de 2012 y modificó la reglamentación respecto al uso de la misma para actividades. Luego de algunos intentos de llegar a nuevos acuerdos con la nueva comisión, y sin obtener buenos resultados, se decidió buscar un lugar alternativo para el funcionamiento del Centro. Hasta la concreción del mismo (gestionado completamente por las mismas orientadoras) se trabajó desde la figura de “Orientadora Itinerantes”, lo cual sumó complejidad a la idea de espacio compartido, de reunión y de sistematización de la información.

AUTONOMÍA. Uno de los objetivos más importantes del proyecto fue trabajar sobre la autonomía de los grupos; es decir, en retirar progresivamente la mediación de los profesionales de andhes. Se han puesto en escena múltiples estrategias para el logro de las mismas; acciones de gestión que los grupos

deben realizar en el tiempo que va de un taller al otro, cambio de coordinaciones y de roles en los grupos, los resultados son muy buenos pero aún necesitan un poco más de acompañamiento.

FORTALECER DOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS E INVISIBLES en la comunidad (jóvenes, mujeres) implica la generación de importantes movimientos y modificaciones en estructuras tradicionales de la comunidad; mujeres fortalecidas que se reposicionan y comienzan a cuestionar y limitar conductas en los hombres que están “naturalizadas”; jóvenes que exigen representación y reconocimiento en los diferentes lugares (centro de estudiantes, comunidad, etc.). Todo ello puede implicar, por momentos, una gran resistencia por parte de autoridades, hombres e incluso de otras mujeres, o padres de familia. En ese sentido, reconociendo los efectos que el trabajo ha venido generando en el contexto comunitario se ha avanzado en actividades con proyección y apertura comunitaria, convivencias y algunos trabajos particularmente con las instituciones del estado.

3.2. RESULTADOS

Desarrollo de capacidades locales para el abordaje y despliegue de acciones comunitarias de protección de derechos en las comunidades bajo proyecto.

Hace tiempo las Comunidades Indígenas de la provincia se han comprometido en la participación democrática en la vida institucional de la provincia y la región. La búsqueda colectiva de mayor reconocimiento frente a un Estado que se caracterizó por invisibilizar su existencia históricamente, las ha posicionado en espacios de poder en la vida democrática, para lo cual resulta necesario el fortalecimiento de capacidades relativas a la defensa y protección de sus derechos.

El grupo de **jóvenes** sostuvo a lo largo de su proceso y como uno de los ejes transversales del proyecto, las capacitaciones específicas en temáticas identificadas grupalmente como necesarias (Identidad de Pueblos Originarios, violencia, pedagogía, etc.), las cuales se convirtieron en el sostén nece-

sario para reforzar el fortalecimiento del grupo, así como para permitir la articulación con otros actores de la comunidad, como el grupo de mujeres, el cacique, la escuela, o la Mesa de Protección Interinstitucional. Todo este trabajo decantó en acciones de incidencia directa de los jóvenes en la comunidad, tal es el caso del Festival Intercultural, el mantenimiento del Polideportivo, la sede de los Jóvenes, la organización del foro, etc. En ese sentido, las problemáticas en sí mismas se convirtieron en la excusa para exigir y luchar por ser escuchados, por tener una voz, por ser reconocidos como sujetos de derechos, por tener un espacio de participación. Así, se entiende que la mayoría de las acciones estuvieron abocadas a conquistar, mantener y sostener un espacio de participación, escucha y diálogo. Además del derecho a la participación, la problemática de pueblos originarios (desalojos, discriminación, educación intercultural) fue una de las más trabajadas y desarrolladas. El bagaje del grupo para tratar estos temas hoy es actual y pertinente, y el manejo conceptual es preciso y claro.

Las **orientadoras**, a lo largo del trabajo pu-

dieron desplegar acciones hacia la comunidad, como ser el taller sobre violencia doméstica que brindaron al grupo de jóvenes, el taller sobre agua para trabajadores de la basura, en el cual además pudieron tratar algunos aspectos del derecho laboral; la concientización sobre la temática de agua en el marco de un programa radial. En el marco del proyecto, además, brindaron tres capacitaciones a mujeres en Quilmes y, quizás la acción de mayor significación sea la realización de las gestiones necesarias para documentar a doce adultos, acción que se alcanzó con éxito en muchos casos y con la judicialización en otros.

Desarrollo comunitario responsable en el respeto y protección de derecho, a través del acompañamiento en la Articulación Interinstitucional para la sostenibilidad de iniciativas comunitarias de protección de derechos.

Este objetivo se logró pensando en el posicionamiento definitivo de las Orientadoras desde el Centro de Derechos, como referentes, a la vez que en la gestión de estrategias de participación y gestión individuales y

colectivas, posibilitando la creación de lazos y articulaciones que aporten a la sostenibilidad del proyecto en el tiempo. En este sentido, es notable el reposicionamiento alcanzado, ya que a partir de la puesta en marcha de la Mesa de Protección Interinstitucional, en la que confluye la participación de diferentes agentes estatales y representantes de otras instituciones, se constituyeron como referentes en la temática de violencia doméstica y género, convirtiéndose en nexo de la Comunidad con el estado a través de su relación con los Consejos locales de Niñez y el SASE.

En el mismo espacio, los jóvenes han participado llevando su punto de vista. Sin embargo, quizás la articulación que más se ha visto fortalecida durante el año, ha sido la de ambos grupos con el gobierno de la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle.

Desarrollo y fortalecimiento comunitario en el respeto y protección de los derechos de los NNA y mujeres, a través del acompañamiento en la Gestión y Concreción de Acciones Comunitarias de defensa y protección de derechos.

A lo largo del proyecto, las Orientadoras Legales pusieron en marcha una serie de acciones que incidieron de diferentes formas en su Comunidad. Las primeras fueron los **asesoramientos legales** a vecinos; estas acciones se constituyeron en el eje central y transversal de su nuevo rol pero luego fueron derivando en otro tipo de intervenciones. En este contexto las Orientadoras, mediante dos representantes, se integraron activa y protagónicamente a la **Mesa de Protección Interinstitucional**, comenzando a realizar **capacitaciones a la Sociedad Civil**; reflexionando acerca de la importancia del proceso de planificación de las capacitaciones, selección de contenidos y actividades en función de los objetivos y el grupo participante; y reflexionar acerca de su lugar como talleristas y facilitadoras.

Los jóvenes aprendieron y adquirieron las prácticas metodológicas propuestas por el equipo. Se convirtió en un grupo muy pre-dispuesto a realizar las actividades de taller o extensión haciendo propia la forma de trabajo propuesta, lo que se evidencia en la **planificación de sus propios “talleres de réplica”**. El aprendizaje de algunas dinámi-

cas de trabajo en grupo, el tomar la palabra, el respetar la opinión del otro, la circulación de la palabra, el registro de los conceptos a través de apuntes, la formulación de preguntas y el tomar actas son contenidos procedimentales que se enseñaron y “aprehendieron” en este proceso, necesarios para un trabajo en equipo. Apostando a la **autogestión** del grupo, se pueden destacar por algunas actividades en las cuales la organización y la gestión estuvieron enteramente a su cargo, contando con el acompañamiento adulto: **El festival intercultural por los derechos de NNA**, los jóvenes organizaron desde el transporte hasta las muestras culturales (coplas, venta de productos regionales, exposiciones, etc.); **las jornadas deportivas** fueron también otro ejemplo de autogestión. Así mismo, otra organización digna de destacar es la del **“Segundo Foro”** que se realizó en Amaicha. El grupo se asumió el compromiso ser anfitriones, por lo que preparó una buena recepción a los otros jóvenes y materiales para compartir con ellos.

EL ESPACIO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA DE DERECHOS. El lugar físico en el que se pondría en fun-

cionamiento dicho centro fue mutando y trasladándose debido a diferentes circunstancias del contexto, particularidad que le imprimió rasgos distintivos a su tarea. Esta situación, sumada a las características de la forma de trabajo de muchas de las orientadoras, permitió idear la figura de “Orientadoras Itinerantes”, lo que no obstaculizó los procesos de asesoramiento legal, e incluso, se configuraron como referente clave al que acudir para pedir información o asesorarse en cuestiones legales; habiendo logrado por lo tanto **legitimarse en la comunidad como orientadoras legales, ocupar y actuar desde ese nuevo rol**. Ese nuevo rol y esa nueva función no ha logrado institucionalizarse en un espacio físico.

En relación a los casos que les llegaron, que fueron muchos y con diferentes niveles de complejidad; es importante destacar que el mayor porcentaje estuvo relacionado con temáticas de “violencia”. Es decir el foco de las consultas fueron en torno a niñez, adolescencia y familia, complejizados con casos de violencia doméstica, de género, e institucional; abandono y abuso infantil; otro foco importante se centró en consultas por

cuestiones de divorcio, adopción, sucesiones, cuotas alimentarias.

Cada caso, cada acción, cada situación les permitió analizar su rol, y desde este nuevo rol su cotidianeidad, lo social y cultural, lo objetivo y lo subjetivo, preguntarse por aquello que legitimaba su accionar y su intervención, descubrir en ello el conocimiento, el poder del saber, cuestionar este descubrimiento, comprender el derecho como construcción social, proceso y producto de luchas sociales; desnaturalizar, observar, agudizar

las críticas. La forma de trabajo y abordaje de las Orientadoras fue enriqueciéndose en la praxis, en la permanente interacción entre la realidad y los marcos teóricos, interpelándose y complejizándose mutuamente. La recepción de los casos da cuenta del crecimiento que tuvieron en su rol como orientadoras. Están fuertes, despiertas, seguras; las cuestiones que antes les hacían ruido hoy están desnaturalizadas, se mueven con conocimiento de causa, cómo quien vuelve a ver algo y puede ver nuevas cosas.

3.3. SUSTENTABILIDAD. LA ORGANIZACIÓN SE VA, LA COMUNIDAD QUEDA

Las orientadoras fueron asumiendo roles a lo largo del proceso. Hay un reconocimiento de las virtudes de cada una de sus compañeras, de sus personalidades y de los roles que a cada una le quedan mejor. Esto se visibilizó a través de las acciones de articulación con otros sectores de la sociedad civil,

así como también con los actores comunitarios y con agentes estatales. Así, al partir andhes de la Comunidad, las orientadoras han sido capaces de proyectarse apuntando hacia tres tipos de actividades:

A. CAPACITACIONES HACIA AFUERA: es decir, “socializar el derecho en la comu-

nidad”, de esta manera poder devolver el conocimiento y las herramientas que aprendieron, contribuyendo a generar “conciencia comunitaria” como acceso a la democratización del derecho. Para esto, dirigirán sus acciones a instituciones del estado (agentes sanitarios y de salud, escuelas) y diferentes grupos de la sociedad civil (talleres específicos, de acuerdo con las demandas que soliciten).

B. CAPACITACIONES HACIA ADENTRO: se trata de continuar con la formación específica, profundizando el conocimiento en algunos temas que resultan de particular importancia para la comunidad: Violencia de género; mediación; talleres de radio y comunicación; Memoria, verdad y justicia; Niñez, adolescencia y familia; Salud sexual y reproductiva, entre otros.

C. ACCIONES DE INCIDENCIA: formuladas en base al análisis de casos.

1. **Construcción de materiales de socialización y democratización del Derecho:** Trípticos; CD y videos explicativos; Cartillas; Gacetilla o revistas.
2. **Creación de un Espacio en la radio:** en el que puedan difundir la concepción de derecho a la comunidad.

3. **Creación de la Casa de la mujer víctima de violencia:** en Articulación con la dirección de familia y el cacique de la Comunidad de Amaicha.
4. **Resolución de cuestiones que afecten a grupos determinados de personas en la comunidad:** cuota alimentaria, documentación
5. **Generar espacios para el Trabajo en Redes y Foros.**

En esta instancia, los equipos de andhes comienzan a tomar una distancia mayor de la comunidad. Se trata de proponer instancias de seguimiento, encuentros de especialización, facilitar el tejido de redes de trabajo con otros grupos que se encuentren realizando acciones similares. El protagonismo pleno queda en manos de los grupos de jóvenes y de mujeres que, al cabo de un proceso de dos años y medio, se encuentran en condiciones de promover nuevos espacios y acciones, concientes del rol que ocupan en la comunidad y de aquellos lugares que podrían ocupar en relación con las problemáticas que los atraviesan y su responsabilidad para hacerles frente.